



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

REF.: Aprobar modificación presupuestaria
 N°13, Sector Municipal.

DECRETO N° 649

PUERTO WILLIAMS,

23 OCT. 2017

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre 2016;
- Las facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- El Decreto Alcaldicio N°567, de fecha 07/12/2016, el cual nombra como alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 433, de fecha 16/10/2017, el cual designa como Secretario Municipal (s) a Doña Johanna Cárdenas Vargas.
- Presentación de la modificación presupuestaria, del Director de Administración y Finanzas, Don Sergio Soto Cruz;
- Moción de Acuerdo N° 123 de fecha 16 de Octubre 2017 y certificado de Secretara Municipal que certifica el Acuerdo.

DECRETO:

1° APRUEBESE, la modificación presupuestaria N°13, sector Municipal, por un monto de \$ 93.907.000-, presentado por el Director de Administración y Finanzas Don Sergio Soto Cruz,

ITEMS	<u>AUMENTO DE INGRESOS</u>	MILES DE \$
115.13.03.002.999	Otras Transferencias para gastos de Capital de la Subdere	80.907
113.13.03.002.1000	Otras Transferencias para gastos de Capital de la Subdere	5.000
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	85.907

ITEMS	<u>AUMENTO DE GASTOS</u>	MILES DE \$
215.29.03.000.000	Vehículo	24.000
215.29.05.999	Otras	4.907
31.02.003.000	Obras Civiles	52.000
215.24.01.008.000	Premios y Otros	4.000
215.22.01.001.000	Para Personas	4.000
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	5.000

ITEMS

DISMINUCION DE GASTOS

MILES DE \$

215.22.04.005.000	Materiales y útiles quirúrgicos	200
215.22.04.013.000	Equipos Menores	1.000
215.22.07.001.000	Servicios de Publicidad	1.500
215.22.07.002.000	Servicios de Impresión	1.500
215.22.08.007.000	Pasajes, fletes, y bodegajes	1.000
215.22.11.002.000	Cursos de Capacitación	1.000
215.29.05.999.000	Otras	1.000
215.29.05.002.000	Maquinarias y Equipos de la Producción	300
215.22.07.002.000	Servicios de Impresión	500

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	8.000
----------------------------------	--------------

Tal como queda reflejado en el Acuerdo N° 123 de fecha 16 de Octubre 2017 de la Sesión Ordinaria N° 32. Una copia del informe pasara a ser integrante del presente Decreto de acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



 JOHANNA CARDENAS VARGAS
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JFA/SSC/LSP/JCV/afu.

Distribución

1. Dirección Daf. ✓
2. Secmun
3. DDC Social
4. Control
5. Oficina de Partes



 JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
 ALCALDE

MOCION DE ACUERDO N°123

El señor Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Jaime Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo **para:**

APROBAR

Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 13, Sector Municipal, por un monto de \$ 93.907.000 (Noventa y tres millones novecientos siete mil pesos), presentado por el Director de Finanzas Don Sergio Soto Cruz.

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS			X
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	X		

Por 6 votos a favor y 1 voto en contra se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo N°123 del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria N°32 con fecha 16 de Octubre del 2017.


JOHANNA CARDENAS VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS



CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha de 16 de Octubre de 2017 **Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 13, Sector Municipal, por un monto de \$ 93.907.000 (Noventa y tres millones novecientos siete mil pesos)**, presentado por el presidente del concejo Don Jaime Fernández Alarcón, tal como queda reflejado en el Acuerdo de Concejo N° 123 de fecha 16 de Octubre 2017. Voto de desaprobación es de Concejala Ángela Barría Barrientos, quien vota en contra **por no tener información de en qué se gastara el dinero imputado en “Obras civiles”**.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.

JOHANNA CARDENAS VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

Puerto Williams, 12/10/2017.-

MEMORANDUM N° 122.-

**DE : SR. DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DON SERGIO SOTO CRUZ**

**A : SR. ALCALDE
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON**

1.- Adjunto envío a Ud., la Proposición de Modificación Presupuestaria N° 13, de fecha 12/10/2017, del Sector Municipal, por la suma de \$93.907.000.- (noventa y tres millones novecientos siete mil pesos), y de estar de acuerdo la Autoridad Edilicia con ella presentarla al Concejo de Cabo de Hornos para su aprobación.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.


**SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Distribución:

1. Sr. Alcalde;
2. Archivo.-

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13/2017
SECTOR MUNICIPAL
12/10/2017


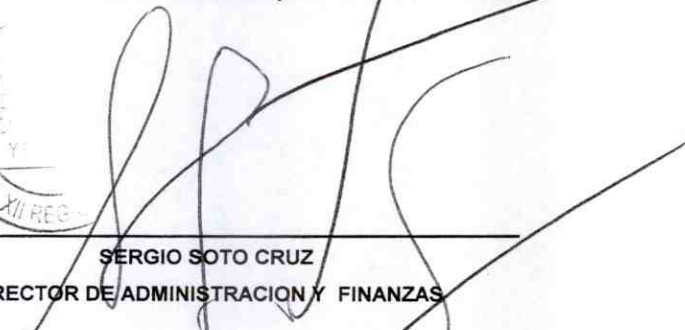
ITEMS	AUMENTO DE INGRESOS	MILES DE \$
115.13.03.002.999	Otras Transferencias para gastos de Capital de la Subdere	80,907
115.13.03.002.1000	Otras Transferencias para gastos de Capital de la Subdere	5,000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		85,907

ITEMS	AUMENTO DE GASTOS	MILES DE \$
215.29.03.000.000	Vehiculo	24,000
215.29.05.999	otras	4,907
31.02.003.000	Obras civiles	52,000
215.24.01.008.000	Premios y Otros	4,000
215.22.01.001.000	Para Personas	4,000
215.29.06.001	Equipos computacionales y perifericos	5,000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		93,907

ITEMS	DISMINUCION DE GASTOS	MILES DE \$
215.22.04.005.000	Materiales y utiles quirurgicos	200
215.22.04.013.000	Equipos Menores	1,000
215.22.07.001.000	Servicio de Publicidad	1,500
215.22.07.002.000	Servicio de impresión	1,500
215.22.08.007.000	Pasajes, fletes y bodegajes	1,000
215.22.11.002.000	Cursos de Capacitación	1,000
215.29.05.999.000	Otras	1,000
215.29.05.002.000	Maquinarias y equipos de la producción	300
215.22.07.002.000	Servicio de impresión	500
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		8,000

La proposición de modificación es a petición del departamento de desarrollo comunitario, según memo N°231, para actividades deportivas.-

La incorporación de recursos de la subdere bono de FIGEM \$80.907 y SIFIM \$5.000, para financiar la compra de activos no financieros (Fotocopiadora y monitores), para la Dirección de administración y finanzas e iniciativas de inversión.



SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22 01002



Puerto Williams, 03 de octubre de 2017

MEMORANDUM N° 231

**A : ALCALDE (S) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SR. DARIO SOTO ULLOA**

**DE: JEFA DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
SRA. PAMELA TAPIA VILLARROEL**

Por medio del presente, solicito a usted, instruir a quien corresponda para realizar modificación presupuestaria externa, para ser sancionada en reunión de concejo el día 16 de octubre de 2017.

ACTIVIDADES SOCIALES

FOMENTO PRODUCTIVO 2017

215-22-04-005	\$	200.000 ✓
215-22-04-013	\$	1.000.000 ✓
215-22-07-001	\$	1.500.000 -
215-22-07-002	\$	1.500.000 -
215-22-08-007	\$	1.000.000 ✓
215-22-11-002	\$	1.000.000 ✓
215-29-05-999	\$	1.000.000 ✓
215-29-05-002	\$	300.000

ACTIVIDADES CULTURALES

DIAS EN EL FIN DEL MUNDO 2017	215-22-07-002	\$	500.000
--------------------------------------	---------------	----	---------

INGRESO

ACTIVIDADES RECREACIONALES

CAMPEONATOS DEPORTIVOS 2017	215-24-01-008	\$	4.000.000 ✓
	215-22-01-001	\$	4.000.000 ✓

Sin otro particular saluda atentamente a



The image shows a circular official stamp from the Municipality of Cabo de Hornos, Chile. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO", "CHILE", and "JEFE DEPTO. DE DESARROLLO COMUNITARIO". Overlaid on the stamp is a handwritten signature in black ink.

PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

PTV/mab
DISTRIBUCIÓN:
1.- DAF
2.- DDC
3.- ALCALDIA